



MATRÍCULA - PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN Alumnos Libres - Curso 2020/2021

Plazo de matrícula: Del 18 al 28 de mayo de 2021 (inclusive).

Presentación: Telemática

Para cualquier consulta contacte con la Secretaría en el siguiente horario:

De 9:00 h a 13:00 h y de 16:00 h a 20:00 h.

ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN LA EOI DE MADRID-TRIBUNAL:

- Compruebe en el siguiente listado que le ha sido asignada la EOI de Madrid-Tribunal para el idioma y el nivel solicitado.

Recuerde que “la formalización de matrícula de los solicitantes que hayan obtenido plaza se efectuará (...) en la EOI que a cada solicitante le haya sido asignada” (apartado Noveno, punto 1, de la Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, sobre el procedimiento de admisión y matrícula de alumnos libres en las pruebas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para el año 2021).

En consecuencia, si usted se matricula en la EOI de Madrid-Tribunal sin haberle sido asignada, NO TENDRÁ DERECHO A SER EXAMINADO EN DICHA ESCUELA.

Consulta la lista definitiva de solicitantes que
obtienen plaza y asignación a una EOI

- Lea a continuación detenidamente el proceso, que incluye (A) el pago de tasas y (B) el envío de la documentación acreditativa a la Secretaría de la EOI por vía telemática. **La matrícula no podrá formalizarse si omite alguno de los pasos que a continuación se explican.**



MATRÍCULA - PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

PASO A. Pago de tasas y generación de los justificantes de ingreso



[Pulsar enlace](#)

A. Abra la aplicación y pulse el botón de “Inicio” para acceder.



B. Pulsar en “Pagar tasa o precio público”



C. Introduzca el **código de la tasa en el campo “Num QR” (ver cuadro de Número QR a continuación).**

MUY IMPORTANTE: Tenga en cuenta que deberá abonar **2 tasas:** la correspondiente a la “pruebas libres para la obtención del certificado de idioma” y la correspondiente a los “servicios comunes: servicios administrativos por curso”. Para ello deberá realizar los pasos **C** a **G** dos veces.



Búsqueda de tasa Búsqueda por QR

Nombre de tasa Num. QR

CLAVES "QR" DE TASAS PARA EL PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS EN LA EOI MADRID-TRIBUNAL		
Nombre de la Tasa	Importe	Num. QR
Enseñanzas de idiomas: servicios comunes: servicios administrativos por curso	19 Euros	Num. QR: 483
Enseñanzas de idiomas: pruebas libres para la obtención del certificado de idioma	75 Euros	Num. QR: 1726
	TOTAL=94 Euros	
Alumnos con el carné de familia numerosa general en vigor deberán marcar la casilla dedicada a tal efecto en la app y pagarán la mitad de los importes consignados. Igualmente deberán acreditar debidamente su condición adjuntando el documento en el formulario de matrícula.		
Alumnos con discapacidad igual o superior al 33% y familia numerosa especial no tendrán que pagar estas tasas, debiendo acreditar debidamente su condición adjuntando el documento en el formulario de matrícula.		

- D.** Rellenar los datos teniendo en cuenta que los datos del "titular/beneficiario" serán los del **alumno que se matricula** y los "Datos del pagador de la tasa" serán los datos de la **persona que efectivamente realiza el pago** pudiendo ser los del alumno o de otra persona.

Deducciones

Familias numerosas clasificadas en la categoría general 1

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa*

Nombre y Apellidos*

Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

Datos del pagador de la tasa

NIF del pagador de la tasa*

Nombre y Apellidos*

Nº Móvil*

Correo electrónico*

Confirmar correo electrónico*

Observaciones del pago de la tasa

* Campos obligatorios

- D .** Confirmar los datos de la tasa y pulsar ">> Continuar".

E. Pagar con cargo a la tarjeta bancaria:

F. Realice los pasos solicitados por su entidad bancaria para autorizar el pago y finalmente pulse en “Generar PDF” para obtener una copia del justificante de pago, que **deberá adjuntar en el formulario de matrícula.**



G. El interesado deberá adjuntar en el formulario de matrícula en el plazo establecido el impreso generado como documento acreditativo del abono de los precios públicos.

RECUERDE VOLVER AL PASO B PARA FORMALIZAR LA TASA QUE LE FALTE SI AÚN NO LO HA REALIZADO. RECUERDE QUE LA MATRICULACIÓN REQUIERE EL PAGO DE 2 TASAS.

PDF: EJEMPLO DEL MODELO

		Dirección General de Tributos	
Comunidad de Madrid		Consejería de Economía, Empleo y Hacienda	
Código Administración 72000		CPR: 9057823	
JUSTIFICANTE DE INGRESO			
0304180246824			
<small>Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarse en el siguiente enlace www.madrid.org/directorio/DC/Oficina. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, modificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.</small>			
Modelo	Ingresos por Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos		
030			
Titular			
[Redacted]			
Datos del Pagador de la Tasa			
[Redacted]			
Correo electrónico		Teléfono	
[Redacted]		656656566	
Centro Gestor: [Redacted]			
Epígrafe Tasa: [Redacted]		Clave Precio Público:	Clave Otros Ingresos:
[Redacted]			
TOTAL A INGRESAR		E	
[Redacted]			
JUSTIFICANTE DE INGRESO			
Fecha de pago: 28/12/2018		NCCM: 909340	CSO: 64C943E8184D1FD3



MATRÍCULA - PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

PASO B. Envío de la documentación requerida a la Secretaría (vía telemática)

Todos los alumnos deberán adjuntar a través del siguiente [formulario de matrícula](#) la documentación solicitada:

- Fotocopia del D.N.I., Pasaporte, N.I.E. o Tarjeta de Residencia
- Justificantes de ingreso del Banco “Modelo 030” que ha generado en el PASO A.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Todas las pruebas se realizarán en junio de 2021.

Las fechas de las pruebas escritas y orales están publicadas en la sección [Exámenes](#) de nuestra web. Acceda al idioma correspondiente y revise el calendario de convocatorias extraordinaria. **Tenga en cuenta que es posible que se le convoque al examen oral previamente a la realización del examen escrito.**

Los candidatos deberán asistir a las pruebas provistos de un documento que acredite su identidad.

El día del examen, el alumno deberá presentar el DNI, Pasaporte o NIE, y el justificante del pago de matrícula.

La información sobre los programas, los contenidos y los tipos de pruebas se encuentran en la página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/certificacion-nivel-idiomas>